

EL CONTRATO SIN INDEMNIZACIÓN EL PRIMER AÑO SE AMPLÍA AL EMPLEO PARCIAL

Manuel V. Gómez

En sus 20 primeros meses solo se han firmado **143.000**

El Gobierno se resiste a admitir que el contrato que creó en la reforma laboral, el llamado de “**apoyo a emprendedores**” que permite el **despido gratis durante el primer año**, ha fracasado.

Al contrario, está dispuesto a impulsarlo. Y al mismo tiempo que trata de cumplir con este objetivo, busca incentivar más el empleo a tiempo parcial. Para combinar ambos fines, el Ejecutivo va a permitir “pronto” que los nuevos contratos se puedan firmar también cuando se emplea a alguien a tiempo parcial, según anunció el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Hasta ahora este contrato, solo se puede firmar por autónomos y empresas de menos de 50 trabajadores cuando la jornada es completa.

Para Rajoy, el nuevo contrato ha dado “magníficos resultados”, según ha explicado en el evento organizado por la asociación de autónomos ATA, a pesar de que en los 20 meses y medio que tiene de vida se han firmado 143.384, **el 0,57%** de todos los habidos en el mismo periodo o el **7,3%** de los indefinidos. El Ministerio de Empleo defiende el argumento oficial diciendo que esa cantidad supone en torno al 20% de los contratos fijos rubricados por los empleadores que podían hacerlo. Sin embargo, observando que la tasa de indefinidos registrada es similar e, incluso, más baja que después de aprobada la reforma laboral, se puede concluir que el contrato de apoyo a emprendedores lo que ha hecho es sustituir a otras modalidades de indefinidos, pero no lanzar la contratación fija.

Lo que sí ha impulsado la reforma laboral es el **empleo a tiempo parcial**. La posibilidad de que estos trabajadores puedan hacer horas extra —algo vetado hasta febrero del año pasado— ha disparado esta modalidad de contratación. Antes de la reforma, los contratos a tiempo parcial suponían en torno al 30% del total. Este porcentaje ha ido creciendo progresivamente hasta llegar al **37,4%** en octubre.

El cambio anunciado por Rajoy en el Foro de Emprendedores y Autónomos 2013 va mucho más allá de lo ya anunciado por la ministra de Empleo, Fátima Báñez, en la evaluación de la reforma laboral el pasado agosto. Entonces, Báñez habló de la simplificación administrativa de los formatos bajo los que los empresarios presentan los contratos ante la Administración y su reducción de 41 formularios a 5. Báñez, en el mismo foro, fue más lejos y afirmó que la reducción sería a 3 o 4.